



SALTA, 7 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.804/2015

R-DNAT – 2019 N° 1.465

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Rodrigo BALLESTER; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 136 a 140 el Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. José A. CORRONCA, y de su Co-Director Dr. Miguel SIMÓ NUÑEZ, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 141 a 143 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Melina Soledad ALMADA y Dra. Sandra BRAVO;

Que a fs. 143 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: ***“Vista las presentaciones de los evaluadores esta comisión aconseja aprobar el informe de avance 2018 del Lic. Ballester.”***;

Que a fs. 145 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 146 luce Despacho N° 0911/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 145 y solicita la emisión de la presente;

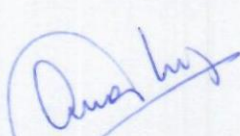
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

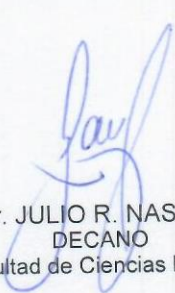
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por el Doctorando Rodrigo BALLESTER, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER al Lic. Rodrigo BALLESTER, Director de Tesis Dr. José A. CORRONCA, Co-Director de Tesis Dr. Miguel SIMÓ NUÑEZ, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales